

TESIS
914

Universidad del Salvador
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela de Relaciones Internacionales

Trabajo de Investigación Final
Licenciatura en Relaciones Internacionales

Terrorismo y Crimen organizado en la
TRIPLE FRONTERA



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Carlos Ignacio Bunge

e-mail: carlosbunge73@yahoo.com.ar

INDICE

1) INTRODUCCIÓN	Pág.3
2) MARCO TEÓRICO	Pág.6
3) ANÁLISIS DEL SISTEMA INTERNACIONAL	Pág.11
4) APRECIACIÓN REGIONAL	Pág.14
5) CARACTERIZACION DE LA TRIPLE FRONTERA	Pág.22
6) LA COOPERACION INTERNACIONAL EN LA TRIPLE FRONTERA	Pág.53
7) PERCEPCIONES DE LOS ACTORES IMPLICADOS SOBRE LA PROBLEMÁTICA	Pág.67
8) CONCLUSIONES FINALES	Pág.71
9) BIBLIOGRAFÍA	Pág.75
ANEXOS I	Pág.78
ANEXO II	Pág.83
ANEXO III	Pág.84



1) INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo me propongo analizar la región denominada como Triple Frontera; compartida por la República Argentina, la República del Paraguay, y la República Federativa del Brasil, a fin de demostrar la verdadera vinculación que dicha zona pudiera tener con el ^{→ la presunción de} terrorismo islámico, y con el objeto de dilucidar las características que posibilitan la inserción de organizaciones criminales en la región.

Teniendo en cuenta la relevancia que esta zona ha cobrado luego de los atentados a la Embajada de Israel, (1992), y a la Asociación Mutual Israelita Argentina (1994), y en particular, tras los atentados del 11 de septiembre de 2001, muchas fueron las hipótesis que se tejieron en torno a esta área relativas a su vinculación con el terrorismo internacional. Las menciones en medios de prensa de todo el mundo, como en comunicados oficiales de organismos internacionales, ONGs, y declaraciones realizadas por funcionarios políticos de diversos países, no han hecho más que sobredimensionar y enrarecer las percepciones que a nivel mundial se detentan respecto de este punto tripartito, amplificando los juicios que se emiten en relación a la ineficiencia de los tres estados colindantes en lo relativo al control sobre la posible presencia de elementos del terrorismo islámico en la región.

Siendo esta la situación, y tal el estado de desinformación; el fantasma del intervencionismo norteamericano se hace presente bajo la justificación de la incapacidad de los tres estados para solucionar el problema. Si bien detrás de esta posible intromisión por parte de Norteamérica se tejen decenas de hipótesis y justificaciones, muchas de estas infundadas; lo cierto es que los Estados Unidos a través de diversos organismos estatales, ha hecho mención a la triple frontera en forma reiterada, dejando en claro la existencia de células operativas del terrorismo islámico por momentos, para luego retractarse de tales afirmaciones ante la falta de pruebas concretas, tan solo limitándose a declarar la existencia de lavado de dinero para financiar organizaciones en el medio oriente.

Concretamente, existen indicadores que aportan cuantiosa evidencia de la existencia de una economía transnacionalizada, fuertemente vinculada a la delincuencia

organizada, y de difícil fiscalización para los tres países damnificados. Asimismo, las responsabilidades que les caben a estos países no pueden dejar de tenerse en cuenta, ya que si bien hablamos geográficamente de una “triple frontera”, cada estado tiene por obligación asegurar un adecuado funcionamiento de su economía en el marco de la legalidad, así como el asegurar la vigencia del estado de derecho en su propio territorio. La situación se complejiza aun mas cuando las percepciones hacia el problema, varían según las posibilidades estatales de ejercer un adecuado control; o cuando los objetivos de política exterior de los principales actores involucrados presentan notables diferencias. Teniendo en cuenta que Brasil, Paraguay, y la Argentina, son miembros plenos del MERCOSUR, vemos como el conflicto circunscripto a la zona de las tres fronteras adquiere una complejidad mayor, no solo en lo que respecta a la consolidación del proceso de integración del Mercado Común del Sur, sino de cómo este se presenta ante el mundo, frente a la posibilidad de injerencia por parte de otros estados, en principio, ajenos a la región.

El terrorismo es percibido desde finales de los 90, como la principal amenaza a la paz y a la seguridad de las poblaciones civiles y comunidades organizadas. Sin embargo, este “nuevo paradigma de seguridad”, quizá no sea aplicable a la realidad latinoamericana, siendo que otros tipos de violencia, tales como el crimen organizado y el narcotráfico, azotan la región sin que el terrorismo islamista tenga vinculaciones de algún tipo, ni en su génesis, ni en su accionar cotidiano.

Así, una economía paralela al margen de la ley, ligada a la delincuencia organizada en todas sus formas tal como tiene lugar en la Triple Frontera, se presenta como un problema de difícilísima resolución para las tres entidades soberanas que rigen la legalidad en la zona. De esta forma, de comprobarse la existencia del accionar del terrorismo islámico en la región, este tan solo sería uno mas de los flagelos que vulneran regularmente la legitimidad de los estados nacionales y erosionan su capacidad para cumplir con las demandas que les son impuestas por la sociedad, tales como la seguridad ciudadana, o la igualdad de oportunidades desde un punto de vista socioeconómico.

En orden a no distorsionar el objetivo principal de este trabajo, no serán analizadas aquellas hipótesis relacionadas a la Triple Frontera que tengan como

¿Nuestro contexto?
En los últimos años?
¿decenas?
Atentados terroristas
Arg.

Y con la esencia de la def. de estado Noand → hacer cumplir la ley en su territorio (Weber)

Pero cuál será la importancia de relación con el futuro de este tipo de cosas?

temática el intervencionismo de países desarrollados interesados en la extracción o manipulación de recursos naturales, tal es el caso del Acuífero Guaraní. Este límite analítico responde a la falta de elementos probatorios para sustentar tales afirmaciones, y a la necesidad de no extender el desarrollo de este trabajo ante la posibilidad de una pérdida en la calidad de análisis sobre la dimensión que concretamente reviste importancia para una aproximación acabada de la problemática; esta es, la seguridad transnacional.

Por lo que se puede planificar y de ahí para otros tipos de invest. g. futura

Así, intentaré determinar cual es el estado de situación general de la zona, en orden a establecer cuales son las principales variables que influyen en el carácter conflictivo de la región. Partiré desde un análisis de situación introductoria que comprenda las realidades del sistema internacional y regional, para luego focalizar mi estudio en el área delimitada de las tres fronteras realizando una evaluación de los mecanismos de cooperación ^{y acción} vigentes. Posteriormente, analizando la información seleccionada, presentaré las conclusiones ^{del} finales.



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

2) MARCO TEÓRICO

Dado que el objetivo principal de este trabajo consiste en establecer el estado de situación imperante en la zona de la triple frontera, resulta imprescindible determinar el alcance real de la información en circulación que refiere a la problemática en la región. De esta forma, además de apelar a la utilización de herramientas teórico-conceptuales, la complejidad de la situación y las características especiales que reviste el conflicto bajo análisis, exige realizar una investigación multidimensional, focalizada en lo que podría denominarse la Seguridad Transnacional. Es importante mencionar que este concepto se enmarca en la emergencia de un nuevo paradigma de seguridad pos guerra fría, desde el cual se percibe al terrorismo y a todas las actividades delictivas conexas como la principal amenaza a la paz y a la seguridad de las poblaciones civiles y comunidades organizadas.

A tal efecto, realizaré una aproximación al concepto de “zona gris”, y su posible aplicación a la mencionada área tripartita; sosteniendo la convicción que es este el abordaje apropiado para comprender la situación de manera acabada, y no solo limitada a la existencia de nexos con el terrorismo islámico. En este sentido, resulta de suma utilidad, recurrir al aporte analítico conceptual de Susan Strange, así como a la definición proporcionada por Alan Minc ya que las mismas son útiles en orden a enmarcar la realidad de la triple frontera.

Sin embargo, resulta evidente la dificultad de abordar la problemática de esta región limitándose a las herramientas analíticas vigentes en el ámbito académico, dadas las características altamente atípicas de esta “área sin ley”. Por tal motivo, me he propuesto un estudio exploratorio descriptivo, focalizándome en indicadores que se suscitan regularmente, los que pueden ser recogidos de la prensa local e internacional, sitios web especializados, informes y comunicados gubernamentales, así como a través del seguimiento de las respectivas políticas exteriores de los actores involucrados, en relación a las posiciones adoptadas en función de este tema por estos.

Al analizar porqué este conflicto persiste sin perspectivas de solución en el corto plazo, haré uso de la teoría que nos proporciona Susan Strange sobre la reducción del

pero hay
cobran
ción
de muertos
Concepto
y vea
Hoy
a partir
de la
impone
cual

papel del estado en un mundo donde el mercado parece estar inclinándose a favor, condicionando el accionar estatal y propiciando reales problemas a la seguridad nacional de los países de la región.

Comenzaré por una breve descripción de los puntos principales de su teoría para luego aplicarlos a la realidad y así comprender cabalmente lo que está sucediendo actualmente en la zona de Triple Frontera.

el contexto regional, nacional de la política?

Strange parte de la idea de que los gobernantes han perdido la autoridad que tenían sobre sus sociedades y economías y aún no han sido capaces de reconocerlo¹. El análisis de Strange se centra en repensar algunas suposiciones tradicionales de las relaciones internacionales y esto es lo que precisamente encuentro de interesante en esta autora: el planteo de nuevas herramientas en el análisis de las relaciones internacionales. Su argumento principal reside en que las fuerzas impersonales de los mercados mundiales son más fuertes que los estados a quienes supuestamente solía pertenecer la autoridad política absoluta sobre la sociedad y la economía. Es decir, que el balance de poder entre estado y mercado se ha inclinado a favor de éste último. Como causas de este proceso, la autora menciona en forma general a: los cambios en la naturaleza de la guerra; las modificaciones en la vida civil a partir de los adelantos tecnológicos; y los cambios en la forma en que se evalúa la obtención de un territorio como modo de generar riqueza.

¿y qué sucede con los países de América Latina?
¿qué sucede con la evidencia política internacional?
¿Cuál es la definición de Estado y se toma

Con respecto a la política internacional, menciona una serie de factores que a mi juicio, resultan clave en el análisis del tema de la Triple Frontera. Hacia fines del siglo XX se registra una asimetría creciente entre estados soberanos en la autoridad que ejercen en la política y en la economía. Siempre se distinguió entre estados poderosos y no poderosos, sin embargo, siempre se mantuvo la tendencia a asumir que había una cierta uniformidad en el control que éstos ejercían al interior de sus fronteras. En palabras de Strange: "En la política internacional, volviendo a Thucydides siempre se ha reconocido la diferencia entre pequeños Estados y grandes poderes, en la manera en que cada uno se comporta con los otros y en la disponibilidad en sus relaciones con los mismos, pero ha habido una tendencia a asumir cierta uniformidad en la naturaleza y

¹ STRANGE SUSAN, *The retreat of the state: the difusión of power in the world economy*, Cambridge University Press, 1996, capítulo 1, pág. 1

efectividad del control de cada estado sobre las relaciones económicas y sociales dentro de sus respectivos territorios (...) ahora, discutiré que ese argumento no puede continuar siendo sostenido.”²

Agrega además que, como consecuencia de la inclinación de la balanza a favor del mercado, sucede que algunas responsabilidades fundamentales del Estado no están siendo cumplidas por nadie. “En el corazón de la política económica internacional, hay un vacío que no se llena adecuadamente por las instituciones intergubernamentales o por el liderazgo de un poder hegemónico ejercido en el interés común. La polarización de los Estados entre aquellos quienes retienen algún control sobre sus propios destinos y aquellos quienes efectivamente están en capacidades para ejercer algún tipo de control no es un juego suma cero. Lo que algunos han perdido otros no lo han ganado. La erosión de los gobiernos nacionales ha dejado un vacío de autoridad, que podría llamarse ingobernabilidad.”³

Con respecto al plano interno, Strange enumera ciertas responsabilidades de las cuales el estado debe hacerse cargo. Las mencionaremos para luego tomarlas como variables para calificar que es posible considerar como *zona gris*.

Estas son:

- Responsabilidad de defender el territorio nacional contra amenazas externas garantizando la seguridad física de sus ciudadanos.
- Mantener el valor de su moneda
- Elegir una forma apropiada de desarrollo capitalista (grado de intervención en el mercado, responsabilidad que asume frente al bienestar social)
- Proveer un red de seguridad para aquellos menos capaces de sobrevivir exitosamente en un escenario de mercado.
- Responsabilidad de recaudar impuestos.
- Responsabilidad sobre el control de intercambio con el extranjero, especialmente de las importaciones.
- Mantener un ambiente competitivo en el mercado nacional.

²Op.cit , pág. 13.

³Op. Cit. , pag. 14.

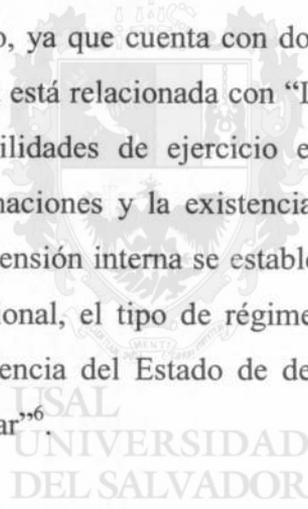
- Monopolio del uso legítimo del uso de la violencia.

Strange define el concepto de *zona gris* tomando a Alan Minc, quien ha definido zona gris como aquellas áreas en donde, ya sea a causa de la guerra local o civil, o por una caída de la autoridad del estado, los riesgos que corren la vida y la propiedad privada han aumentado sustancialmente⁴.

Reafirmando lo dicho anteriormente, y atendiendo a la falta de claridad existente respecto a las evaluaciones que se proponen sobre la Triple Frontera, considero conveniente delimitar conceptualmente el termino “seguridad” tal como será utilizado en este trabajo, ya que el mismo detenta diferentes interpretaciones y aplicaciones.

Però como se
ca esto en los países
mencionados? → Una
escala
fedeoica
Meds

La Seguridad Nacional en la Post Guerra Fría se presenta como un concepto complejo a la hora de ser definido, ya que cuenta con dos dimensiones: una externa y otra interna. La dimensión externa está relacionada con “La posición de cada país en el contexto internacional, las posibilidades de ejercicio efectivo de la soberanía, las alianzas y diferencias con otras naciones y la existencia o no de problemas con los vecinos”⁵; y, por otro lado, la dimensión interna se establece en relación con “El grado de consolidación del Estado Nacional, el tipo de régimen político, la firmeza de las instituciones democráticas, la vigencia del Estado de derecho y las posibilidades de acción política del estamento militar”⁶.



Es decir, que la Seguridad Nacional debe ser entendida desagregando y analizando los elementos que delinean las dos dimensiones –interna y externa- puesto que las mismas interactúan constantemente en un contexto signado por altos niveles de interdependencia.

El principal punto de interacción entre las mencionadas dimensiones de la Seguridad está relacionado con el modo en que las **amenazas transnacionales** logran insertarse en aquellos Estados que son incapaces de ejercer su soberanía efectivamente a

⁴ *Op. cit.*, capítulo 13, pág. 189.

⁵ Leal Buitrago, Francisco. La Seguridad Nacional y su protección en la Posguerra Fría. En Leal Buitrago, Francisco. La seguridad nacional a la deriva. Alfaomega. Bogotá: 2002. Pag 193

⁶ *Idibem*

causa de la debilidad, tanto de su estructura estatal como institucional. Así, vemos como los conceptos aportados por Strange hacen a una comprensión de la situación que será abordada en este trabajo.



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

3) ANÁLISIS DEL SISTEMA INTERNACIONAL

Los cambios producidos al interior mismo de la agenda de Seguridad una vez terminada la Guerra Fría, se hallan íntimamente relacionados con la imposibilidad de definir un enemigo concreto, tangible y creíble. Los años noventa, estuvieron marcados por la emergencia de las llamadas *Nuevas Amenazas*: es decir, preocupaciones de origen transnacional donde el *enemigo* no puede ser reconocido a primera vista. Estas amenazas, sumaban a la agenda de Seguridad tradicional temas como: el narcotráfico, las migraciones, el terrorismo, la proliferación de armas de destrucción masiva y la preocupación ambiental.

En consecuencia, el concepto de Seguridad Humana⁷, centrado en la idea de vulnerabilidad mutua, ganó relevancia en el diseño y la implementación de políticas de Seguridad nacionales e impulsó, aunque paulatinamente, la cooperación internacional en temas relacionados con amenazas de carácter transnacional⁸.

A partir de los atentados perpetrados del 11 de septiembre de 2001, EEUU concedió a la cuestión terrorista una de las máximas prioridades dentro de la agenda de seguridad internacional en general y especialmente de los EEUU. La dimensión del concepto de seguridad tendió a ampliarse incluyendo a estos actores no estatales que operan en formas asimétricas de combate.

Otro punto a analizar en esta exploración del estado de cosas en el sistema internacional, es el debilitamiento de los foros multilaterales como ámbitos de discusión política y generadores de normas reguladoras del sistema. Indicador de ello fue el accionar unilateral de Estados Unidos en la guerra de Irak por fuera de la ONU.

⁷ La seguridad humana es un concepto que muestra las debilidades, vulnerabilidades y potencialidades del ser humano. Las oportunidades de crecimiento y desarrollo generadas por la globalización, así como las diferencias que esta profundiza se constituyen como potenciales fuentes de inseguridad. Ver Francisco Rojas Aravena. Seguridad Humana: Concepto emergente de la seguridad del siglo XXI. En Francisco Rojas Aravena y Moufida Goucha (Editores). Seguridad Humana, Prevención de conflictos y paz. UNESCO/flacso-Chile. Santiago: 2002.

⁸ Ver Sampó, Carolina. La corrupción en la agenda de seguridad latinoamericana. *Mimeo*. Colloque "France-Amerique Latine et les Caraibes. La coopération dans le cadre européen des affaires de justice et de sécurité", Université de la Sorbonne Nouvelle Paris III-IHEAL, Paris octobre 2004.